

AFACON, S. A.*Junta general*

Se convoca a Junta general de la sociedad, a celebrar el próximo día 15 de diciembre de 2002, a las diez horas, en Valladolid, calle Santiago, número 15, piso segundo derecha, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe situación sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, así como de la gestión del órgano de administración. Aplicación del resultado.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Modificación de Estatutos. Remuneración de Administradores.

Quinto.—Reparto de cantidades a cuenta de dividendos.

Sexto.—Aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a aprobación de la Junta general.

Valladolid, 14 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, Carlos San Miguel Juste.—50.296.

AGENCIA L, S. A.*En liquidación*

Se hace público que, el 31 de agosto de 2002, la Junta general de accionistas de «Agencia L, Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de disolver la sociedad, así como abrir el periodo de liquidación de la misma.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—Luis Sans Huecas, Liquidador de «Agencia L, Sociedad Anónima», en liquidación.—49.923.

AGENCIA L TRATAMIENTO DE CORRESPONDENCIA EMPRESARIAL, S. A.*En liquidación*

Se hace público que, el 31 de agosto de 2002, la Junta general de accionistas de «Agencia L Tratamiento de Correspondencia Empresarial, Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de disolver la sociedad, así como abrir el periodo de liquidación de la misma.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—Luis Sans Huecas, Liquidador de «Agencia L Tratamiento de Correspondencia Empresarial, Sociedad Anónima», en liquidación.—49.922.

AGROPECUARIA DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

En Junta universal de accionistas celebrada el 16 de octubre de 2002 por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en 92.960 euros, con devolución de aportaciones a los socios, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de las acciones a un euro cada una y, en consecuencia, fijar la nueva cifra de capital social en 3.200 euros, sin perjuicio del derecho de oposición de los acreedores de conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la L.S.A.

Segundo.—La simultánea transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, con la misma denominación y personalidad jurídica. Todo ello,

En Oviedo, 17 de octubre de 2002.—El Secretario, Juan Manuel Díaz Suárez.—50.379.

**AGRUPACIÓN ORPRESMI, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)****AGRUPACIÓN JETSERLA, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)****ORPRESMI, S. L.
(Sociedad escindida)***Anuncio de escisión*

La sociedad «Orpresmi, Sociedad Limitada» anuncia su acuerdo de fecha 1 de septiembre de 2002, adoptado en Junta universal, de escisión con creación de dos nuevas sociedades «Agrupación Orpresmi, Sociedad Limitada» y «Agrupación Jetserla, Sociedad Limitada».

La escisión se efectúa de conformidad con lo establecido en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 12 de julio de 2002 y con base en el Balance de escisión cerrado en fecha de 14 de abril de 2002.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas; y de los representantes de los trabajadores, de examinarlos en el domicilio social a tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en general el derecho de información que asiste a todos los trabajadores de las referidas empresas en defecto de estos últimos.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos a tenor de lo esta-

blecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de octubre de 2002.—El Administrador solidario de «Orpresmi, Sociedad Limitada», Francisco Marsal Palomino.—49.239.

2.ª 19-11-2002

**AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)****VIASA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****AGUAS DE FORMENTERA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****SOCIEDAD MEDITERRÁNEA DE AGUAS, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****AGUAS DE LA MANCHA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****PROYECTOS SERVICIOS E INSTALACIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****COMPAÑÍA DE USOS Y RECURSOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****TÉCNICA DE DEPURACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****SOGESUR-SOCIEDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****AGUAS POTABLES DE SAN FELIU DE GUIXOLS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****GERUNDENSES DE SERVICIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las